

Referencia:	2020/3000F
Procedimiento:	Contratos de servicios
Interesado:	MGS SEGUROS , WILLIS IBERIA , MUSAAT MUTUA DE SEGUROS
Representante:	JUAN IGNACIO QUEROL ANTICH
SERVICIOS MUNICIPALES	

José Rafael Arrebola Sanz, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 18 de enero de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

**16. SERVICIOS MUNICIPALES.
Expediente: 2020/3000F.**

CORRECCIÓN ERROR ARITMÉTICO EN EL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 7: “SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DE LOS TÉCNICOS”, DE LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT.

Dada cuenta del expediente 2020/3000F tramitado para la contratación administrativa de la suscripción de las pólizas de seguro del Ayuntamiento de Burjassot, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 6 de julio de 2020.

Atendiendo al informe técnico de fecha 11 de enero de 2021 en el que se informa de un error aritmético en el acuerdo de adjudicación, concretamente en el importe de adjudicación del Lote 7: “Seguro de Responsabilidad Profesional de los Técnicos”, adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2020.

Visto el documento contable nº 12021000000381 de fecha 14 de enero de 2021 que justifica la existencia de crédito.

Y considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La propuesta de acuerdo del expediente ha sido Fiscalización de conformidad con nº de referencia 2021/48 por la intervención municipal mediante informe de fecha 15/01/2021.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero: Corregir el error aritmético advertido en el indicado acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de octubre de 2020, en el apartado segundo de la parte resolutive relativo a la adjudicación del Lote 7: “Seguro de Responsabilidad Profesional de los Técnicos”, de manera que, donde dice:

“**Segundo.** Adjudicar el contrato de servicio para la suscripción por parte de este Ayuntamiento de las pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos, según seguidamente se indica:

LOTE	SEGURO	ADJUDICATARIO	PRIMA ANUAL (ACTIVIDAD EXENTA DE IVA)
(...)			
7	Seguro de Responsabilidad Profesional de los Técnicos	MUSAAT V28865855	3.025,00 €

Debe decir:

“**Segundo.** Adjudicar el contrato de servicio para la suscripción por parte de este Ayuntamiento de las pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos, según seguidamente se indica:

LOTE	SEGURO	ADJUDICATARIO	PRIMA ANUAL (ACTIVIDAD EXENTA DE IVA)
(...)			
7	Seguro de Responsabilidad Profesional de los Técnicos	MUSAAT V28865855	3.025,28 €

Segundo: Notificar el presente acuerdo al interesado, dar traslado al departamento de Intervención y publicar en la plataforma de contratación del Sector Público.

Se somete la urgencia a votación quedando aprobada por unanimidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros (8 PSOE), **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita en sus propios términos.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno

